

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 13, Serie 2005-06**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 7 y 8 de septiembre de 2005.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sr. Francisco Díaz Jaime
3. Sr. Saúl González Gerena
4. Sr. José A. González Hernández
5. Sr. José M. Hernández Hernández
6. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
7. Sra. Grace Napolitano Matta
8. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
9. Sr. Miguel Rodríguez Vega
10. Sr. Wilfredo Rosa Santory
11. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
12. Sr. Joel Rosario Santiago
13. Sr. Daniel Santiago Rojas
14. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
15. Sr. Luis E. (Gardy) Fontáñez- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

16. Sra. Juana C. González Irizarry

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


LUIS M. CASTRO DÍAZ

SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 13, Serie 2005-06**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 7 y 8 de septiembre de 2005.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sr. Francisco Díaz Jaime
3. Sr. Saúl González Gerena
4. Sr. José A. González Hernández
5. Sr. José M. Hernández Hernández
6. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
7. Sra. Grace Napolitano Matta
8. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
9. Sr. Miguel Rodríguez Vega
10. Sr. Wilfredo Rosa Santory
11. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
12. Sr. Joel Rosario Santiago
13. Sr. Daniel Santiago Rojas
14. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
15. Sr. Luis E. (Gardy) Fontánez- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

16. Sra. Juana C. González Irizarry

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:

LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 9
Resolución Núm. 13

Serie 2005-06

Presentada por: Honorables Víctor M. Velázquez Casillas, Daniel Santiago Rojas, Julio C. Burgos Gutiérrez, Francisco Díaz Jaime, Saúl González Gerena, Grace Napolitano Matta, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Wilfredo Rosa Santory, Joel Rosario Santiago, José A. González Hernández, Willie A. Rosario Arroyo, José M. Hernández Hernández, Efraín Meléndez Arroyo y Luis E. (Gardy) Fontánez

PARA SOLICITAR AL HON. MARCELO TRUJILLO PANISSE LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE VARIAS ESTRUCTURAS QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA RECREATIVA LOCALIZADA EN LAS INMEDIACIONES DE LA ESCUELA JUAN DE DIOS LÓPEZ EN EL BO. MARIANA DE HUMACAO

Por Cuanto: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada, en su Artículo 2.001(o), establece que los municipios ejercerán "el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo..."

Por Cuanto: El área recreativa del Barrio Mariana consiste de un parque de béisbol/ 'softball' y cancha techada, ambos con gradas y alumbrado, centro comunal, área de estacionamiento y carretera de acceso.

Por Cuanto: Esta área recreativa es utilizada en forma intensa durante todo el año, tanto por la comunidad del Barrio Mariana como por otras comunidades y organizaciones del Municipio de Humacao, al extremo de que las gradas de la cancha resultan insuficientes para acomodar a los espectadores y el parque, cuando no está en uso, tiene que ser utilizado como área de estacionamiento.

Por Cuanto: Debido a la frecuencia con que se utilizan estas instalaciones recreativas y a la gran cantidad de personas que acuden a las

mismas, ya sea como participantes activos o espectadores, se produce un deterioro normal en éstas, que debe ser corregido para evitar complicaciones mayores, además de hacerse indispensable su ampliación para satisfacer la demanda por su uso.

Por Cuanto: Entre las medidas que son necesarias para corregir algunas de las deficiencias, se establecerán las prioridades, entre las cuales se podrían considerar:

1- Cancha

- a- Cubrir piso con material amortiguador.
- b- Instalación de alero en los lados este y sur, como protección contra la lluvia.
- c- Ampliación de las gradas hasta los extremos norte y sur.
- d- Mejoras a los desagües.
- e- Construcción de servicios sanitarios.

2- Parque de béisbol

- a- Restauración del cuadro interior mediante raspado de superficie y depósito de material selecto.
- b- Mejoras al drenaje pluvial del cuadro interior.
- c- Sustitución de los postes del alumbrado.
- d- Restauración de la verja de alambre eslabonado en varios puntos.

3- Centro Comunal

- a- Extensión del techo y reubicar paredes en el lado norte para ampliar su capacidad.
- b- Ampliación del patio en el lado norte e instalación de columpios y chorreras.

4- Área de Estacionamiento

- a- Ampliar su capacidad mediante construcción de muro de contención y depósito de relleno.

5- Carretera de Acceso

a- Instalación de portón para evitar o reducir actos de vandalismo a las facilidades.

Por Cuanto: Estas deficiencias fueron constatadas por la Comisión de Recreación y Deportes, presidida por el Hon. Joel Rosario Santiago, mediante una inspección ocular celebrada el 10 de agosto de 2005, en el área recreativa.


Por Cuanto: En vista del número significativo de proyectos necesarios para mejorar las condiciones del área recreativa y a las actuales limitaciones presupuestarias del Municipio, el señor Alcalde establecerá las prioridades para la realización de los mismos en aquel término de tiempo que él estime adecuado.

Por Tanto: **Resuélvase por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

Sección 1: Solicitar al Hon. Marcelo Trujillo Panisse la rehabilitación y ampliación de varias estructuras que forman parte del área recreativa localizada en las inmediaciones de la escuela Juan de Dios López en el barrio Mariana.

Sección 2: Enviar copia de esta Resolución al Hon. Marcelo Trujillo Panisse a la Asociación Recreativa del Barrio Mariana, Inc. (A.N.A.R.I.M.A.) y a la Asociación Recreativa, Educativa y Comunal del Bo. Mariana, Inc. (A.R.E.C.M.A.).

Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico,
el 8 de septiembre de 2005.


Luis E. Fontáñez Romero
Presidente


Luis M. Castro Díaz
Secretario